



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-516
SALTA, 22 de noviembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.697/2022

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Mariana Inés Pocoví – mediante la cual solicita la promoción su cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva – hacia el cargo de profesor asociado con dedicación simple con aumento a exclusiva para la asignatura GENÉTICA de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional se desempeña en el cargo regular de profesora adjunta con dedicación exclusiva de la citada asignatura y carreras, según consta en Res. DNAT-2013-338.

Que para el aumento de dedicación la Dra. Pocoví presenta plan de trabajo avalado por la Escuela de Biología.

Que obran los informes favorables del departamento de personal y de la Dirección Gral. Administrativa Económica.

Que a fs. 7 vta., obra intervención de la comisión consultiva del Convenio Colectivo Sector Docente de FCN.

Que a fs. 8/9, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: 1) Promocionar transitoriamente a la Dra. Mariana Inés Pocoví - en el cargo de profesor asociado con dedicación simple para la asignatura GENÉTICA de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de acuerdo a lo establecido en Art. 14 del Dcto. 1246/15 – Convenio Colectivo de Trabajo, Sector Docente; 2) Solicitar a la Escuela de Biología que inicie el pronto llamado del presente concurso; 3) Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Mariana Inés Pocoví; 4) Aumentar de forma transitoria la dedicación simple a exclusiva en el cargo de profesor asociado de la asignatura GENÉTICA de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas; 5) Otorgar una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Mariana Inés Pocoví en el cargo de profesora adjunta con dedicación exclusiva de idéntica asignatura y carreras.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 19 de fecha 25 de octubre de 2022 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la promoción se imputa al cargo vacante de profesor asociado con dedicación simple, y el aumento temporario con el cargo de profesora adjunta con dedicación exclusiva que libera temporalmente la Dra. Mariana Inés Pocoví. Cargos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la promoción transitoria a la **Dra. MARIANA INÉS POCOVÍ** - DNI N° 18.229.224- en el cargo de profesor asociado con dedicación simple para la asignatura GENÉTICA de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas en el marco del Art. 14 del Dcto. 1246/15, Res. CS 585/16, sus modificatorias y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y hasta la sustanciación del concurso regular y



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
RESOLUCIÓN CDNAT-2022-516

EXPEDIENTE Nº 10.697/2022

por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el plan de trabajo (fs. 3/4) y conceder un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación simple a exclusiva en el cargo de profesor asociado de la asignatura "GENÉTICA" a la Dra. MARIANA INÉS POCOVI – docente de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir de la posesión de funciones y mientras se encuentre con la promoción aprobada en artículo anterior o hasta nueva Resolución, con cargo a lo fijado por Res. CS 390/13 y su modificatoria Res. CS 174/18 y por las razones expuestas anteriormente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la promoción al cargo vacante de profesor asociado con dedicación simple, y el aumento temporario con el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva que libera temporalmente la Dra. Mariana Inés Pocoví. Cargos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

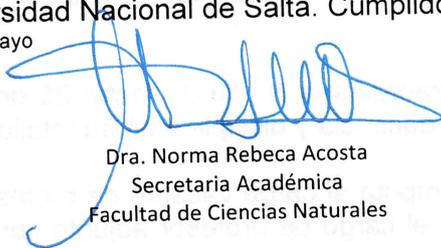
ARTÍCULO 4º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Mariana Inés Pocoví en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Genética" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir de la fecha que acceda a la promoción.

ARTÍCULO 5º.- Solicitar a la Escuela de Biología inicie el pronto llamado a concurso regular del cargo de Profesor Asociado promocionado.

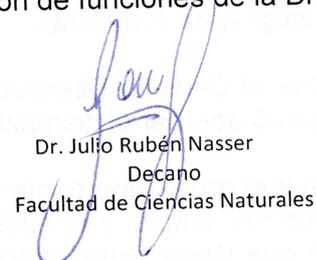
ARTÍCULO 6º. - Informar a la Dra. Pocoví que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y CS 342/10- en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 7º. - Hacer saber a la interesada, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro en el marco de la Res. CS 174/18. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Dra. Pocoví.

teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales